

MANUAL DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS LECCIONES DE ÉTICA

2016



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

MANUAL DEL FACILITADOR LECCIONES DE ÉTICA

2016



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Copyright ©

1.ª Edición 2016, El Salvador.

ISBN:

Registro de la propiedad intelectual:

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía (fotocopia), el tratamiento informático y la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público sin la autorización escrita de los titulares del “copyright”, bajo las sanciones establecidas por la Ley de Propiedad Intelectual.

La reproducción de este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los puntos de vista u opiniones de este documento son responsabilidad del **Tribunal de Ética Gubernamental** y no reflejan necesariamente los de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

PRESENTACIÓN

La construcción del Estado de Derecho no es una tarea que únicamente corresponde a una persona o un grupo de personas que, tras el sagrado ejercicio del voto libre y democrático por parte de la ciudadanía, se les ha delegado la autoridad para ejercer el poder en clave de servicio. No, esa no puede ser una tarea de solo unos cuantos. Esa es una tarea que nos involucra a todos siempre.

Una de las responsabilidades que tenemos, por tanto, es conocer, divulgar y respetar nuestra Constitución de la República y todo el conjunto de leyes que de ella se derivan. Este es el caso de la Ley de Ética Gubernamental y este es precisamente el sentido del presente Manual.

No pretende ser una camisa de fuerza o una receta única. Mucho menos cuando se trata del ámbito educativo, porque de una u otra forma la creatividad de los docentes en su práctica pedagógica siempre será mucho más grande que cualquier situación que se pretenda ejemplificar. Sin embargo, y con el respeto que cada docente se merece, se ha querido ofrecer este Manual con el objetivo de brindarles una herramienta útil dentro de una temática que, aunque de derecho pueda ser muy reciente, de hecho está presente desde que existe la función pública.

Este Manual, por tanto, en primer lugar complementa la serie denominada Lecciones de Ética, que por disposición del Tribunal de Ética Gubernamental se elaboró para favorecer el aprendizaje y práctica de la Ley de Ética Gubernamental, desde los primeros años de estudio.

En este documento, el docente o el facilitador encontrará un marco que hace referencia a la definición, aspectos históricos e importancia de la ética pública en El Salvador; a los principios pedagógicos que la sustentan y a la vinculación que tiene con los programas de estudio oficiales de El Salvador.

Además, se ha incluido un apartado sobre metodologías de abordaje y una serie de orientaciones o recomendaciones para el docente o facilitador de acuerdo a los cuatro niveles del sistema educativo: Primer Ciclo; Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato.

Es importante hacer notar que esta es solo una guía, que los docentes con su creatividad y experiencia pueden enriquecer y mejorar. En este sentido puede desarrollarla como se le presenta en este Manual, adecuarla de acuerdo a su planificación didáctica, e incluso planificar actividades adicionales para evitar repetir las lecciones.

Esperamos que, puesta en las manos de ustedes, cada párrafo, cada oración, cada palabra aquí sugerida cobre vida en el aula, junto a sus estudiantes, pero sobre todo, en los futuros servidores públicos de El Salvador.

“La calidad de un país, no puede ser mayor que la calidad de sus ciudadanos y servidores públicos”



PLENO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Dr. Marcel Orestes Posada
Presidente

Dr. José Néstor Castaneda Soto
Miembro del Pleno

Licda. Jennyffer Giovanna Vega Hércules
Miembro del Pleno

Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal
Miembro del Pleno

Lic. Luis Romeo García Alemán
Miembro del Pleno

Contenido

Marco de referencia	06
La ética en El Salvador	06
¿Por qué debemos conocer la Ley de Ética Gubernamental?	07
¿A quiénes van dirigidos los materiales?	07
Principios pedagógicos en que se fundamenta la propuesta	10
Contenidos del currículo nacional relacionados con los temas éticos	11
Descripción de los materiales	23
Metodologías de abordaje	25
Recomendaciones metodológicas	27
Sugerencias para el primer ciclo	27
Sugerencias para el segundo ciclo	37
Sugerencias para el tercer ciclo	45
Sugerencias para el bachillerato	54
Sugerencia para cuando las Lecciones de Ética no corresponden a ningún contenido del programa de estudio	63

MARCO DE REFERENCIA

La ética pública en El Salvador

La historia más reciente de El Salvador, y de otros países en la región centroamericana, demanda cada vez más una conciencia ciudadana sobre la necesidad de promover una cultura de paz, la construcción conjunta del bien común, y la vivencia de los valores de la verdad, la justicia y la libertad.

El buen comportamiento de todos los ciudadanos, por tanto, no solo es una exigencia humana para la sana convivencia en sociedad, sino un requisito indispensable en la consolidación de la democracia que fundamenta u orienta sus acciones en un Estado de Derecho, en donde la corrupción y la impunidad no tienen cabida.

Por otro lado, si a la ética se le define como la ciencia del comportamiento moral, en el entendido que determina el deber ser del comportamiento de todas las personas en una sociedad, hablar de la ética pública es hacer referencia a la conducta adecuada de las personas dentro del servicio público, la cual está caracterizada por el respeto y la aplicación de principios como la honestidad, la generosidad, la solidaridad, la responsabilidad, etc., en función del bien común. Dicho comportamiento, además, es un reflejo de la dignidad y la integridad de quienes se desempeñan en el ámbito público.

Los servidores públicos, por tanto, no sólo están llamados a cumplir sus funciones dentro de este marco de referencia, sino que se convierten, de una u otra forma, en los ejemplos vivos de la ética pública de un país al servicio de todos los ciudadanos. Eso es lo que se espera de un docente en una escuela, de un médico o enfermera en un hospital, de un juez en un tribunal, etc.

Pero, ¿desde cuándo se habla de ética pública en El Salvador?

El tema ético, por su misma naturaleza, ha estado presente desde siempre como un comportamiento deseable de todo ciudadano que se desempeña tanto en el sector público como el privado. Sin embargo, legalmente hablando, la ética pública ha tomado mayor relevancia a nivel mundial desde la publicación de un informe médico de la Universidad de Harvard (1968), la creación del primer comité de ética asistencial de Europa (1974), una resolución del Tribunal Supremo de New Jersey, EE.UU. (1976), y la creación de la Comisión Presidencial para el Estudio de Problemas Éticos en Medicina, Biomédica y la Investigación Conductual de Estados Unidos (1983). Es decir, trascendió desde el ámbito de la medicina al mundo de la investigación, de la educación superior, de la asistencia social, de los gobiernos, etc.

No obstante, en El Salvador, sería hasta el año 2006 que el tema cobraría vida legal con toda su fuerza, al crearse la Ley de Ética Gubernamental (Decreto Legislativo

No.1038 publicado en el Diario Oficial N° 90, Tomo N° 371, del 18 de mayo del año 2006) y con ella se dio vida al Tribunal de Ética Gubernamental, a las Comisiones de Ética Gubernamentales, etc.

¿Por qué debemos conocer la Ley de Ética Gubernamental?

En términos generales, todos los ciudadanos de El Salvador estamos llamados a conocer el marco constitucional y jurídico que sirve de sustento al tipo de sociedad en la que vivimos. Todos debemos respetar y defender el Estado de Derecho, que no es más que la forma de organización política y las normas que rigen el funcionamiento de una sociedad, en el que nos desenvolvemos cotidianamente.

La Ley de Ética Gubernamental pertenece a este marco jurídico salvadoreño, y aunque nominalmente está dirigida a todas aquellas personas que son servidores públicos, el resto de ciudadanos, debemos conocerla a profundidad no solo porque somos sujetos de derechos y deberes, sino también por un sentido de responsabilidad social, ya que a la larga con ello también se contribuye a la construcción del bien común, el cual es el último fin del Estado.

Desde este punto de vista, y en consonancia con los fines de la educación nacional, entre los cuales se distinguen el lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más prospera, justa y humana; e inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes (Ley General de Educación, Art.2); todos los docentes y estudiantes deben familiarizarse y profundizar en la Ley de Ética Gubernamental, en cuanto que los docentes ya son servidores públicos; y los estudiantes algún día pueden llegar a serlo.

Además, su estudio en el sistema educativo, favorece el desarrollo de las competencias sociales y fortalece la cultura de la legalidad que tanto necesita nuestro país para continuar por la senda del desarrollo humano, social, económico y político.

¿A quiénes van dirigidos los materiales?

La práctica pedagógica moderna, no solo demanda de docentes competentes que dominen los contenidos de sus asignaturas y/o disciplinas de forma integrada, y que sepan hacer uso de materiales didácticos adecuados para sus estudiantes.

Los estudiantes, por su parte, necesitan materiales educativos que les faciliten el aprendizaje de valores y la práctica de los principios éticos a los que hace referencia la Ley de Ética Gubernamental.

Estos recursos, por tanto, están dirigidos a niños, niñas y adolescentes entre los seis a los 18 años de edad, ya que el aprendizaje no se puede limitar únicamente a un solo segmento dentro de los niveles educativos. Tampoco puede asumirse que una vez finalizados los años de escolaridad ya se aprendió todo lo necesario. El aprendizaje es durante y para toda la vida, pero en la medida en que estos principios de ética pública se fundamenten en la primaria, se refuercen durante la secundaria, y se consoliden en la terciaria, El Salvador tendrá una nueva generación de servidores públicos.

Esta colección, que hemos decidido llamar Lecciones de Ética – Ley de Ética Gubernamental, comprende cuatro documentos, según los niveles del sistema educativo salvadoreño, sin excluir aquellos casos de sobreedad que se encuentran en estos niveles:

El primero es para niños de 7 a 9 años (Primer Ciclo) y su característica principal es que está elaborada desde una perspectiva didáctica de aprender-jugando; es decir, se han privilegiado los ejercicios prácticos sobre conceptos básicos de ética pública, en consonancia con las edades de este segmento.

El segundo es para niños de 10 a 12 años (Segundo Ciclo), y se abordan más conceptos teóricos sobre ética pública, de tal forma que hay un balance entre teoría y praxis.

El tercero, dirigido a los adolescentes de 13 a 15 años (Tercer Ciclo), incluye una mayor carga teórica sobre los conceptos de ética pública, sin renunciar a ejercicios prácticos que permitan el trabajo y la discusión en equipo.

El cuarto, finalmente, para los jóvenes de 16 a 17 años (Bachillerato), permite una mayor profundización sobre las temáticas abordadas a lo largo de los otros tres, favoreciendo el pensamiento crítico desde la praxis educativa.

Es importante hacer ver que en toda la colección hay tres grandes momentos didácticos: **exploración de presaberes, desarrollo de contenidos y ejercicios prácticos de refuerzo de lo aprendido**. Además, se ha procurado equilibrar el alcance y secuencia de todos los contenidos de tal forma que se han ido desarrollando sin una alusión directa a un artículo de la Ley, en cuanto que esta pueda ser objeto de modificaciones o ampliaciones, pero respetando en todo momento su espíritu y sentido último.

Además, la colección es complementada por este manual el cual puede ser utilizada por docentes, tutores, facilitadores y a cualquier persona que, por la naturaleza de su ocupación, tengan contacto con niños, adolescentes, y jóvenes, y demanden materiales para el aprendizaje de la Ley de Ética Gubernamental y todo lo que ella implica. En este manual, se desarrolla un marco de referencia que da sustento a toda la propuesta pedagógica de la colección, y al mismo tiempo incluye orientaciones metodológicas y ejemplos de ejercicios prácticos que pueden ser utilizados en el aula, o fuera de ella.



Principios pedagógicos en que se fundamenta la propuesta

Principio axiológico

El aprendizaje y práctica de los valores, el derecho, los deberes y las prohibiciones que marca la Ley, no se logra de la noche a la mañana. Toma mucho tiempo. Esta práctica empieza en casa, se traslada a la escuela, luego pasa a la comunidad y a todas sus instituciones como la iglesia, los clubes de servicio, hasta involucrar al gobierno de un Estado. Este principio, por tanto, recuerda que intencionalmente o no, se aprende en todo momento de la vida, lo cual hay que saber sacarle el máximo provecho.

Principio deontológico

El deber ser, la recta razón, marca la pauta de todo el comportamiento humano. Esto significa que las acciones de las personas deben ser orientadas y realizadas de forma correcta siempre, en cuanto que sus consecuencias no solo afectarán a la persona, sino al resto de la comunidad. Nadie puede aspirar a hacer algo que termine siendo un mal para todos. Eso sería una conducta inapropiada, antisocial. Aprendemos, por tanto, para buscar siempre el bien de todos.

Principios pedagógicos

Desarrollar el aprendizaje a partir del conocimiento previo

De acuerdo a algunos autores, como Ausbel, la clave del aprendizaje está en la relación que se pueda establecer entre el nuevo material informativo y las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del sujeto. Por eso es fundamental organizar el aprendizaje desde los conocimientos o saberes que ya poseen los niños, niñas y adolescentes para interpretar nuevos contenidos. Es importante, por tanto, la significancia de lo que aprende a partir de su propia vivencia personal o social, y no lo que se aprendan de memoria los artículos de una ley.

Presentar propuestas de aprendizaje que sean significativos

Ya sea que se trate de recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar o crear, por medio de un simple juego o de un estudio de casos; de la memorización de un texto o de la discusión en grupos de trabajo, el aprendizaje tiene más sentido cuando los contenidos revisten significado real para los estudiantes porque conectan con su vivencia cotidiana. En este sentido, el aprendizaje de una ley podría resultar aburrido para muchos, pero si se conecta con el para qué y el cómo de una ley y su uso e impacto en lo cotidiano, este aprendizaje puede ser altamente significativo. Esta propuesta pedagógica le apuesta a ello.

Enfocarse en la comprensión del planteamiento

Sin desmerecer la capacidad de memorizar que muchas personas tienen, la presente propuesta busca favorecer más la comprensión de los contenidos con explicaciones y ejercicios prácticos que permitan la interacción directa con el material y, sobre todo, con los otros estudiantes. Sin duda que un artículo de la ley se puede memorizar, pero se puede olvidar también. En cambio un contenido que es acompañado de ejercicios

de coloreado, sopas de letras, acertijos, rompecabezas, búsqueda del tesoro, dibujos y lecturas comparadas para encontrar diferencias, entre otros; o que permitan leer, reflexionar, comparar, indagar, investigar, confrontar, proponer, vivenciar, analizar, sintetizar, dialogar, debatir, etcétera, es más probable de recordar toda la vida.

Favorecer el aprendizaje proactivo

Esta colección también recoge y promueve el principio de construcción del conocimiento, en donde el compromiso personal marca la pauta para aprender de forma conjunta con los demás. Los materiales están elaborados para fomentar también el diálogo abierto con los padres de familia, los amigos, la comunidad. Es por ello que las actividades propuestas permiten la participación de todos, confrontándose con la propia realidad, desde una página que se debe colorear hasta una investigación de campo o elaboración de un proyecto que beneficie a la comunidad.

Principio sociológico

El hecho de que los niños, los adolescentes y los jóvenes aprenden haciendo suyas las actividades, hábitos, vocabulario e ideas de los miembros de la comunidad en la que crecen, evidencia claramente que el aprendizaje es primordialmente una actividad social (Vygotsky). Están en su zona de desarrollo próximo y, por tanto, reafirman esa dimensión humana: somos seres sociales por naturaleza.

Es por ello, que el estudio de la norma, la Ley, no solo señala el camino de lo que se debe o no hacer, a partir de los derechos y deberes en una sociedad que vive la libertad y la justicia, sino que ayuda también a comprender cómo funcionan las instituciones que la sociedad ha creado para garantizar el bien común.

Principio de autoevaluación

El aprendizaje de los estudiantes debe ser acompañado en todo momento, ya sea por sus padres o responsables, ya sea por sus docentes o facilitadores. Pero al mismo tiempo debe reflexionarse sobre lo aprendido y cómo se hizo. Esta actitud permanente de disposición a la autoevaluación, va más allá de la evaluación externa, la cual la misma sociedad, comunidad, escuela y hogar ejerce en algún momento. La autoevaluación, por el contrario, permite crecer en la conciencia que siempre se puede mejorar, siempre se puede aprender y que más temprano que tarde, nuestras actuaciones benefician o afectan a otras personas. Por eso se plantean ejercicios que refuercen esta actitud.

Contenidos del currículo nacional relacionados con los temas éticos

El desarrollo curricular propuesto en los programas de estudio del Ministerio de Educación de El Salvador, no aborda directamente el tema sobre la ética gubernamental, con excepción de los programas de tercero y sexto grado de estudios sociales, en los que sí están contemplados.

A continuación se presenta una selección de contenidos de las asignaturas de Estudios Sociales y Orientación para la Vida, que aunque no tienen el título específico de ética gubernamental, abordan temáticas que reflejan el comportamiento y el trabajo de las instituciones gubernamentales.

En Estudios Sociales se han seleccionado temas desde primer grado hasta primer año de bachillerato, ya que en segundo año no se han encontrado contenidos que puedan vincularse con la temática en cuestión, por lo que se hace a través de Orientación para la Vida, donde para primero y segundo año de bachillerato, los contenidos tienen que ver con relaciones interpersonales, valores, toma de decisiones, entre otros, que son importantes en el comportamiento de los servidores públicos.

Primer Grado

Unidad 1

Contenido	Indicador
Nombre, características y cualidades de sí mismo, de sus compañeros y compañeras, maestros y maestras.	1.2 Nombra con claridad características físicas y cualidades de sí mismo, de sus compañeras, compañeros, maestras, maestros.
El centro escolar, dependencias y ubicación.	1.8 Identifica acertadamente el centro escolar por su nombre y lo ubica en el plano de la localidad mediante puntos de referencia.
Trabajos y funciones del personal que labora en el centro escolar	1.10 describe y valora los trabajos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
Útiles y enseres personales, de sus compañeros y compañeras y del centro escolar.	1.11 Nombra con claridad características físicas y cualidades de sí mismo, de sus compañeras, compañeros, maestras, maestros.
Dependencias básicas de la vivienda y sus enseres.	1.13 Describe con claridad las dependencias y cuida los enseres de cada una de ellas.

Unidad 2

Contenido	Indicador
El trabajo que realizan las personas de la localidad y los beneficios que proporcionan en la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, educación, ocio).	2.2 Enumera las profesiones y oficios de los miembros de su localidad, asociándolos a los elementos sociales del paisaje: servicios, vías de comunicación.
Necesidades básicas de la familia.	2.3 Describe con entusiasmo y alegría los trabajos realizados por sus padres y personas conocidas, y los utensilios y herramientas que utilizan.
Medidas para cuidar los bienes familiares	2.10 Explica con entusiasmo al menos tres medidas para cuidar y conservar la ropa, los zapatos, los libros y otros bienes que compran en su familia.

Primer Grado

Unidad 3

Contenido	Indicador
La familia. Características	3.2 Clasificar las familias por su tamaño (grande, mediana y pequeña), a partir del número de hijos e hijas y los miembros que las integran, valorando a cada una como única y especial.
Instrucciones de servicio público y actividades que se realizan en ellas: atención en accidentes, incendios, riesgo.	3.13 Describe y valora las actividades que realizan las personas que laboran en instituciones de servicio público en beneficio de la salud, seguridad y educación.
Funciones que desempeñan las autoridades de las instituciones de servicio público: alcalde municipal, el comisionado, el médico, la enfermera, voluntarios de Cruz Roja o Cruz Verde, el director, subdirector, en beneficio de la localidad.	3.15 Explica con interés y admiración las funciones que desempeñan las personas de las instituciones de servicio público.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Normas en la casa, en el aula y en nuestras aficiones.	4.1 Explica, respeta y aprecia las diversas normas que se aplican en el hogar, aula y aficiones.
Normas como necesidad social.	4.2 Propone con seriedad y respeto medidas o acciones para cumplir las normas que beneficien la convivencia escolar y familiar.
Derechos del niño y la niña y deberes consigo mismo y con los demás, en el centro escolar, el hogar y la localidad.	4.3 Expresa su opinión con honestidad sobre el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos en el aula, el centro escolar y el hogar.

Segundo Grado

Unidad 1

Contenido	Indicador
Nombre. Características, cualidades personales de si mismo, de los demás, sus compañeras, compañeros, personal administrativo y de servicio del centro escolar.	1.2 Describe con claridad y respeto las características y cualidades de los compañeros, compañeras, maestros y maestras, personal administrativo y de servicio del centro escolar.
Nombre y ubicación del centro escolar en el mapa de la localidad y de ésta en el mapa del municipio.	1.6 Identifica con interés el centro escolar por su nombre, localizándolo en el mapa de la localidad y a ésta en el mapa del municipio, con relación a los puntos cardinales.
Funciones o trabajos de los miembros que laboran en la escuela. Beneficio que proporcionan.	1.9 Respeta y considera a los miembros que trabajan en el centro escolar.

Segundo Grado

Unidad 2

Contenido	Indicador
El trabajo que realizan las personas de la localidad y del municipio (secretarías, maestras, contadores, ganaderos, agricultores) para beneficio personal y de la familia.	2.4 Investiga, aprecia y valora el trabajo que realizan las personas de la comunidad local y el municipio.
Tecnología científica utilizada en la escuela, localidad y el municipio: Instrumentos calculadora, grabadora, videos, computadora; aparatos; teléfono móvil, grabador de DVD; maquinarias: de coser, de bordar, planchar, automóvil, tractor; enseres lámparas, objetos de decoración, electrodomésticos: microonda, licuadora, batidora, cocina.	2.10 Investiga y se interesa por clasificar y ordenar los diferentes instrumentos, aparatos, maquinaria, enseres y electrodomésticos de la tecnología que se utilizan en el centro escolar, localidad y municipio.
Vías de comunicación públicas: terrestres, áreas y acuática, de la localidad y municipio.	2.11 Identifica, aprecia y valora las diferentes vías de comunicación públicas terrestre, aérea y acuática de la localidad y el municipio.

Unidad 3

Contenido	Indicador
Instituciones de servicio público y privado de la localidad y el municipio. Beneficios que proporcionan: salud, recreación, seguridad, espiritual, entre otros.	3.7 Explica los beneficios y los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas de la localidad y el municipio.
Funciones de las autoridades de instituciones de servicio público y privado de la localidad y el municipio.	3.8 Investiga y sistematiza con aprecio e interés las funciones que realizan las autoridades en las instituciones de servicio público y privado de la localidad y el municipio.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Normas en la escuela y en la comunidad local. Beneficios.	4.1 Propone con entusiasmo, normas en la escuela, la localidad y se responsabiliza en el cumplimiento de las mismas como acuerdo de convivencia en beneficio de la vida escolar y de la localidad.
Derechos y deberes del niño y la niña en la familia, centro escolar y comunidad local.	4.2 Comprende y explica la reciprocidad entre los miembros del grupo familiar, escolar y localidad en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, resaltando la importancia del respeto y la responsabilidad.

Tercer Grado

Unidad 1

Contenido	Indicador
Semejanzas y diferencias de cualidades y características personales de sus compañeros, compañeras, maestros, maestras, personal de servicio y administrativo del centro escolar.	1.1 Respeta las diferencias y semejanzas personales que observa en cada uno de los miembros que trabajan en el centro escolar.
El trabajo personal y el de los demás miembros del centro escolar. Beneficios que proporcionan.	1.4 Construye y colabora, con esmero en el inventario de responsabilidades que se realizan en su casa y el centro escolar. 1.5 Analiza y valora el trabajo como actividad fundamental para el bienestar individual y de los grupos.

Unidad 2

Contenido	Indicador
El trabajo que realizan hombres y mujeres en el departamento (profesores, profesoras, economistas, agricultores, ganaderos, talabarteros, costureras sastres, etc.); herramienta que utilizan y productos que se obtienen.	2.3 Utiliza y aplica una guía de observación a diferentes lugares de trabajo y se interesa por darse cuenta de las ocupaciones de las personas de la localidad y el departamento, las herramientas que utilizan y los productos que se obtienen.

Unidad 3

Contenido	Indicador
Instituciones gubernamentales y no gubernamentales de servicio social y público del municipio y del departamento.	3.5 Distingue y aprecia las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la localidad, el municipio y el departamento.
Ley de Ética Gubernamental. Artículo 3. Capítulo 1. Función Pública y Servidor Público. Normas Éticas para la función pública: honradez, justicia, no discriminación, responsabilidad.	3.7 Explica el significado de la "función pública" y de "servidor público" a partir de la lectura y análisis del artículo 3 del capítulo 1 de la Ley de Ética Gubernamental. 3.8 Indaga y valora las Normas Éticas que tienen que cumplir funcionarios públicos.
Autoridades civiles del municipio y del departamento. Sus funciones	3.10 Describe y valora las funciones de las alcaldesas o los alcaldes del municipio y del gobernador o la gobernadora del departamento.

Tercer Grado

Unidad 4

Contenido	Indicador
La convivencia armónica y cumplimiento de las normas en el hogar, el centro escolar, la localidad, la comunidad y el departamento.	<p>4.1 Revisa el cumplimiento de normas como acuerdos que benefician a todos como convivencia social, manifestando responsabilidad en su práctica.</p>
Derechos y deberes del niño y la niña en el municipio y el departamento. Convención de los derechos de la niñez.	<p>4.2 Selecciona y comparte con los demás narraciones reales o imaginarias que muestren el respeto de los derechos de la niñez y el cumplimiento de sus deberes en el hogar, el centro escolar, la comunidad y el departamento, con entusiasmo y actitud pro defensa de los derechos.</p> <p>4.3 Describe y valora los deberes y los derechos que le corresponden como miembro de un grupo en la vida cotidiana.</p>

Cuarto Grado

Unidad 4

Contenido	Indicador
Derechos humanos de la niñez y la mujer contemplados en la Constitución de la República de El Salvador.	4.8 Expresa comentarios orales y escritos sobre el contenido de artículos de la Constitución de la República de El Salvador que se refieren a los derechos de la niñez y de la mujer y formula recomendaciones para su cumplimiento.
Derechos y deberes de la familia según la Constitución de la República de El Salvador y el Código de Familia.	4.9 Ejemplifica situaciones que manifiestan el ejercicio o cumplimiento de los derechos y deberes de la familia contemplados en la Constitución de la República de El Salvador y el Código de Familia.
Metas en el proyecto de vida.	4.10 Explica con confianza y compromiso metas personales a corto y mediano plazo que ha definido libremente como parte de su futuro proyecto de vida.

Quinto Grado

Unidad 3

Contenido	Indicador
El trabajo y las ocupaciones de América Central	3.4 Representa, analiza y valora con interés sobre la relación de los trabajos y ocupaciones en la sociedad de América Central.
El trabajo individual y cooperativo como factor de producción	3.5 Representa y explica con acierto el trabajo individual y cooperativo como factor de producción y como un medio para promover el bienestar de las familias y los grupos de trabajo.
Pautas y valores en los miembros de la familia	3.12 Dramatiza, valora y respeta las pautas de convivencia armónica en la familia, la escuela y la comunidad.

Quinto Grado

Unidad 4

Contenido	Indicador
Derechos humanos de la niñez, la mujer, el adulto mayor y la persona con discapacidad en la Constitución de la República de El Salvador y Convenciones Internacionales.	4.6 Propone prácticas que fortalecen el ejercicio de los derechos humanos de la niñez, la mujer, el adulto mayor y la persona con discapacidad a partir de la legislación estudiada.

Sexto Grado

Unidad 3

Contenido	Indicador
La familia: sus funciones e incidencias en la formación de la persona humana.	3.11 Explica con respeto y ejemplifica las funciones de la familia y describe su influencia en la formación de la persona humana.
Convivencia familiar: valores, principios y actitudes.	3.12 Reflexiona y propone responsablemente la práctica de acciones encaminadas a mejorar la convivencia familiar.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Marco legal de la Ética Gubernamental: principios y prohibiciones éticas.	4.10 Explica y argumenta con seguridad la importancia de las prohibiciones éticas de los servidores públicos y aplica términos básicos a partir del estudio de casos. 4.11 Interpreta y comenta el artículo tres de la Ley de Ética Gubernamental, reconociendo y valorando su importancia para la gestión pública.
Marco legal de tributación en El Salvador: Código Tributario.	4.12 Interpreta algunos artículos básicos que sustentan la actividad tributaria en El Salvador y valora su importancia para el desarrollo social y económico del país. 4.13 Discute responsablemente y propone acciones básicas que deben realizar los ciudadanos y ciudadanas para fortalecer la actividad tributaria de El Salvador.

Séptimo Grado

Unidad 1

Contenido	Indicador
Políticas gubernamentales para la protección y mejoramiento del medio ambiente natural.	1.15 Interpreta y explica el contenido de las políticas y leyes de protección y mejoramiento ambiental del país y Centroamérica, expresando juicios de valor sobre su contenido y formula recomendaciones de mejoramiento a las mismas.
Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven la protección y mejoramiento ambiental.	1.17 Investiga y explica con interés las acciones que realizan instituciones protectoras del medio ambiente en El Salvador y Centroamérica.

Unidad 2

Contenido	Indicador
Ambiente laboral en Centroamérica en los primeros 50 años del siglo XX.	2.25 Describe con interés las características principales del ambiente laboral en Centroamérica en los primeros años del siglo XX, documentando fuentes consultadas.
Obreros, sindicatos y conquista de mejoras salariales, regulación de la jornada laboral, el descanso dominical y otros.	2.27 Describe y emite juicios valorativos sobre el surgimiento de los sindicatos obreros en Centroamérica y sus conquistas laborales.

Unidad 3

Contenido	Indicador
Identidad personal	3.1 Aplica los elementos básicos de identidad personal (componentes histórico, social biológico, psíquico y cultural) al elaborar descripciones de sí mismo y de personas cercanas con respeto y aprecio.
Características de la identidad salvadoreña.	3.9 Investiga y analiza los principales rasgos de identidad y cultura que describen lo que es "ser salvadoreña o salvadoreño", manifestando agrado por su identidad nacional.

Unidad 4

Contenido	Indicador
División de roles en las familias.	4.4 Emite juicios de valor sobre los diferentes roles que se observan en las familias de la comunidad, y propone formas de relación basadas en el amor, respeto, complementariedad y solidaridad.
La declaración de los derechos de la niñez y la legislación nacional sobre niñez.	4.17 Interpreta y divulga los derechos universales de la niñez y la legislación nacional de niñez y da a conocer instituciones protectoras de la niñez existentes en El Salvador y la manera de acceder a su apoyo legal.

Séptimo Grado

Unidad 5

Contenido	Indicador
Valores en diferentes culturas y valores compartidos por la humanidad.	5.4 Opina con juicio crítico sobre los valores humanos que fundamentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que son compartidos por la humanidad, diferenciando valores específicos de otras culturas en el mundo.
Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la Constitución de la República de El Salvador. o Derechos individuales (artículos 1 - 25)	5.5 Explica los derechos individuales según la Constitución de la República de El Salvador y ejemplifica la violación o cumplimiento de ellos en la sociedad salvadoreña.
Derechos de la familia, (artículos 32 - 36)	5.6 Interpreta críticamente el significado de los derechos constitucionales para el bienestar en las familias en El Salvador, y los aplica responsablemente para deducir cumplimiento o incumplimiento en la sociedad.
Derechos al trabajo y seguridad social (artículos 37, 38, 41 -45, 47, 48 y 50)	5.7 Cita y explica con interés los artículos constitucionales referidos a los derechos laborales y de seguridad social que deben aplicarse para determinar casos de violación o respeto a dichos derechos.
La participación ciudadana: valores, derechos y responsabilidad democrática.	5.10 Emite responsablemente juicios de valor sobre el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes ciudadanos en la sociedad salvadoreña, y expone sus efectos en el clima social que se vive actualmente.

Octavo Grado

Unidad 4

Contenido	Indicador
Autoconcepto y autoestima	4.11 Descubre o profundiza el conocimiento de sus cualidades y fortalezas respeto y aprecio por si mismo y por los demás.
Derechos a la información y responsabilidad ante el manejo de información, según el Artículo 6 de la Constitución de la República de El Salvador.	4.14 Aplica en estudio de casos e Artículo 6 de la Constitución de la República sobre el derecho a la información y la responsabilidad de su manejo.
Los medios de comunicación y su influencia en la generación de conductas negativas: consumismo, violencia, uso de sustancias nocivas (tabaco, alcohol, etc.).	4.16 Emite juicios críticos sobre la influencia de los medios de comunicación en la adopción de conductas consumistas, violentas o el uso de sustancias nocivas para la salud.

Octavo Grado

Unidad 5

Contenido	Indicador
Instituciones y procedimientos ante una situación que atente contra los derechos humanos.	5.4 Idéntica con interés las instituciones donde recurrir y el procedimiento a seguir para garantizar el respeto a los Derechos Humanos en la sociedad salvadoreña.
La organización territorial del Estado: los gobiernos locales en Centroamérica.	5.7 Identifica y describe con interés la estructura funcional y organizacional de los gobiernos locales establecidos en la Constitución de la República, el Código Electoral y el Código Municipal.
Composición y funciones del gobierno local en los países de Centroamérica.	5.8 Integra con precisión y objetividad en un cuadro comparativo las características de los gobiernos locales de Centroamérica.
Gobierno municipales en El Salvador, Artículo 12 del Código Electoral.	5.9 Identifica el nivel de representación política de los partidos en los gobiernos locales en El Salvador y valora objetivamente sus logros en lo económico, técnico y administrativo.

Noveno Grado

Unidad 1

Contenido	Indicador
Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que protegen el medio ambiente.	1.17 Identifica y comenta el papel de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que velan por la protección del medio ambiente del mundo.

Unidad 2

Contenido	Indicador
Los avances científicos y tecnológicos del siglo XX y su influencia en el trabajo.	2.24 Clasifica y describe con interés los avances tecnológicos y científicos del siglo XX en inicios del siglo XXI y sus repercusiones en el mundo laboral, económico y social.

Unidad 3

Contenido	Indicador
El respeto y la tolerancia como valores de la convivencia práctica y democrática.	3.15 Participa de manera crítica y propositiva en la resolución o prevención de conflictos reales o simulados, demostrando actitud pacífica, negociadora, así como tolerancia y respeto por los demás. 3.16 Explica y propone con responsabilidad prácticas respetuosas y tolerantes para fortalecer la convivencia pacífica y democrática en el centro escolar, la localidad y el país.
La Libertad de expresión y pensamiento, principios y derecho democrático.	3.17 Investiga y comenta críticamente casos donde se denuncia o se pone de manifiesto la libertad de expresión, proponiendo medidas a partir del conocimiento de la legislación respectiva.
Cooperación, solidaridad y altruismo.	3.18 Identifica y emite juicios de valor cerca de las entidades altruistas, sin fines de lucro, que asisten a la población que lo necesita, manifestando compromiso personal por colaborar en su entorno cercano.

Noveno Grado

Unidad 4

Contenido	Indicador
Instituciones nacionales y organizaciones de protección de los derechos de la familia.	4.3 Describe y reconoce con crítica las funciones de las instituciones nacionales y las ONG en el marco de protección de los derechos de la familia.
Proceso de identidad en los jóvenes y problemas que les afectan.	4.8 Describe y explica reflexivamente y con respeto hacia sí mismo y los demás el proceso de desarrollo de la identidad personal y social en la juventud y analiza las causas y soluciones de los problemas que les afectan.
Conducta de los niños y jóvenes y el desempeño impropio en la sociedad.	4.9 Identifica muestras de mala conducta y el desempeño impropio de la niñez y juventud y explica responsablemente las consecuencias sociales que generan.
La cultura de la legalidad	4.10 Practica y divulga responsablemente acciones de cultura de la legalidad, comprometiéndose en la construcción de una sociedad respetuosa y rechazando conductas que socavan el estado de derecho.

Unidad 5

Contenido	Indicador
Procedimiento de la democracia: el principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías; el respeto de un orden jurídico que se aplica a todos por igual, ejercicio de la soberanía popular.	5.4 Emite juicios de valor sobre la vivencia de la democracia en El Salvador y sugiere procedimientos para garantizar su vigencia y respeto.

Estudios Sociales

Primer año

Unidad 2

Contenido	Indicador
Municipalismo y participación ciudadana local.	2.19 Analiza y discute las formas de participación ciudadana local y municipal existente, valorando su importancia.
Cultura de la legalidad.	2.20 Identifica y registra las formas en que se manifiesta la Cultura de la Legalidad y valora su importancia y vigencia en la sociedad salvadoreña.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y derechos específicos.	4.2 Diferencia con interés los tipos de derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y derechos específicos y argumenta la importancia de clasificarlos y las formas en que se ejercen responsablemente.

Orientación para la vida

Primer año

Unidad 2

Contenido	Indicador
Relaciones interpersonales y humanas: actitudes de confianza, solidaridad y respeto.	2.5 Propone ejemplos prácticos que denotan confianza, solidaridad y respeto por parte de un líder.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Ideario de valores.	4.2 Expresa de manera coherente, responsable y consciente los principios éticos y valores personales que deben regir su vida.
Toma de decisiones responsables.	4.12 Elabora un listado de acciones indicando de manera responsable las actividades y plazos para alcanzar la visión, misión y metas personales que orienten un estilo de vida sano y productivo.

Segundo Año

Unidad 2

Contenido	Indicador
Estrategia de motivación y automotivación. <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a los alumnos y las alumnas a pensar en sus metas. - Pensar en positivo. - Rodearse de gente motivada. - Creer en las propias posibilidades. - Tener buena actitud. - Tener deseos de cambiar. 	2.6 Formula y selecciona, en equipo, estrategias de motivación y automotivación, y plantea de forma realista como pueden ser aplicados en casos concretos de liderazgo. 2.7 Redacta y recrea una historia, definiendo las situaciones de éxito y fracaso de forma verosímil y dejando una lección aprendida.

Unidad 4

Contenido	Indicador
Visión de crecimiento personal. <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad y disposición para el cambio e innovación en su vida. - Escala de valores y principios ético-morales. 	4.1 Identifica y valora las cualidades y potencialidades Psico-sociales que favorecen su crecimiento personal.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

Para niños y niñas de Primer Ciclo Educación Básica

Las Lecciones de ética para estudiantes de primer ciclo de Educación Básica están basadas en una propuesta de aprendizaje más gráfica que escrita, tomando en cuenta la edad de los niños y niñas a los que va dirigida.

Contiene una serie de ejercicios cortos y variados que giran alrededor de temas éticos derivados de las normativas contenidas en la Ley de Ética Gubernamental.

Cada actividad parte de un tema relacionado con las regulaciones, principios, prohibiciones y otros, que se van a trabajar con ejercicios interactivos que responden a la metodología de aprender jugando.



Para niños y niñas de Segundo Ciclo Educación Básica

Las Lecciones de ética para este ciclo de estudios están diseñadas con un enfoque reflexivo e interactivo.

En cada lección se inicia con un **título** relacionado con la normativa de la Ley de Ética Gubernamental, luego se presenta una breve **introducción**, seguida de ejercicios para explorar saberes previos de los estudiantes, sobre la temática que se aborda; estos ejercicios se fundamentan en diferentes técnicas tales como: preguntas exploratorias, análisis de casos, acertijos y otros.

Luego se desarrolla un breve marco teórico relacionado con la temática y los temas están organizados en bloques afines, que finalizan con ejercicios reflexivos llamados: **juguemos y repasemos**.

Para adolescentes de Tercer Ciclo de Educación Básica

Para este ciclo de estudios las lecciones están diseñadas en una forma reflexiva e interactiva.

La estructura de este material inicia con un **Punto de partida** que busca establecer conocimientos o saberes previos de los adolescentes, aquí se desarrollan actividades tales como estudios de casos, preguntas relacionadas con la temática que se aborda, juegos de palabras, historietas y otros.

Sigue el desarrollo con un apartado que se llama **Me gusta aprender**, en donde se presenta el marco conceptual del tema que se aborda y finaliza cada bloque de aprendizaje con la sección denominada **Eti-prácticas**, que son ejercicios para reforzar los contenidos desarrollados.

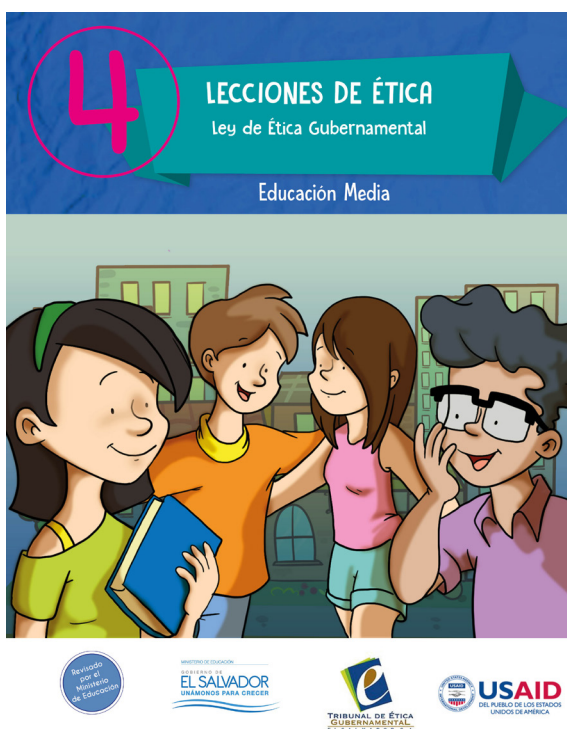


Para jóvenes de Educación Media

Para este nivel de estudios las lecciones siempre van diseñadas con un enfoque reflexivo e interactivo.

Igual que en tercer ciclo, se inicia con un **Punto de partida** para explorar saberes previos sobre la temática, estas actividades giran en torno a cuestionarios, crucigramas, estudio de casos, análisis de caricaturas, pequeñas historias y otros.

Luego se encuentra el apartado **Me gusta aprender** en el que se fundamenta teóricamente, de manera breve, la temática objeto de reflexión y al final de un bloque de análisis se encuentran las **Eti-prácticas**, que como ya se explicó, son ejercicios que sirven para reforzar la temática tratada y que también permiten reflexionar participativamente sobre el comportamiento ético.



ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE LAS LECCIONES ÉTICAS



Para el desarrollo de las lecciones éticas se sugieren diferentes métodos y técnicas de aprendizaje, basadas en el juego sobre todo para los niños y niñas; y en reflexiones sobre la práctica, estudio de casos, dilemas morales, lecturas comentadas para los y las preadolescentes y adolescentes. A continuación se describen las utilizadas:

a) El juego

Aprender jugando es una de las formas más efectivas y entretenidas de aprender, sobre todo si se trata de temas que por su profundidad conceptual, a nivel teórico de reflexión, resultan poco atractivos para los estudiantes. El juego permitirá reflexiones y prácticas de buen comportamiento en un ambiente relajado y divertido, ya que aprender sobre la ética no tiene que ser algo aburrido.

b) Interacción grupal

Se pretende que en diferentes actividades los estudiantes se involucren opinando, dando su punto de vista, recreando ideas, haciendo sus propias propuestas, que contribuyan a un mejor análisis o comprensión del tema, principio o prohibición ética sobre la que se reflexiona.

c) Observación de imágenes y situaciones de la vida diaria

En algunos casos se presentan ilustraciones y en otros historietas, y luego se hacen preguntas que los conducen a relacionar lo que observan y leen con el tema ético tratado. En el caso de los y las adolescentes se les presentan preguntas de reflexión personal que abordan temas de la vida diaria, de manera que se puedan explorar conocimientos o saberes previos que les permitirán asociar lo leído con situaciones observadas en prácticas de buen comportamiento.

d) Ejercicios para la reflexión

En las lecciones dirigidas para primero y segundo ciclo se presentan actividades para la reflexión como laberintos, sopas de letras, crucigramas, diferencias, tarjetas para relacionar, trivias, etcétera; para que de una forma lúdica puedan hacer sus análisis sobre comportamientos éticos o antiéticos. Para el tercer ciclo y media se les proponen actividades para reflexionar sobre casos de su realidad personal, familiar y comunitaria, para que elaboren propuestas de buen comportamiento ante situaciones problemáticas y casos de comportamiento antiético.

e) Estudio de casos

Se presentan situaciones hipotéticas en las que se ven reflejados dilemas morales sobre principios, derechos y deberes éticos, de modo que los estudiantes decidan lo que se debe hacer, a la luz de lo que se considera un comportamiento ético.

f) Lecturas para pensar y actuar

Por medio de cuentos, fábulas u otros relatos cortos, se procura que los estudiantes piensen cómo actuarían ellos si fueran el personaje de la historia, reflexionando sobre la decisión de cómo actuar a partir de lo que van aprendiendo en las lecciones de ética.



RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS

Sugerencias para primer ciclo

Ejemplo 1

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las **Lecciones de Ética** pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de primer ciclo debe relacionarse la lección de ética con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

Nombre, características y cualidades de sí mismo, de sus compañeros y compañeras, maestros y maestras.

Tema de las lecciones de ética:

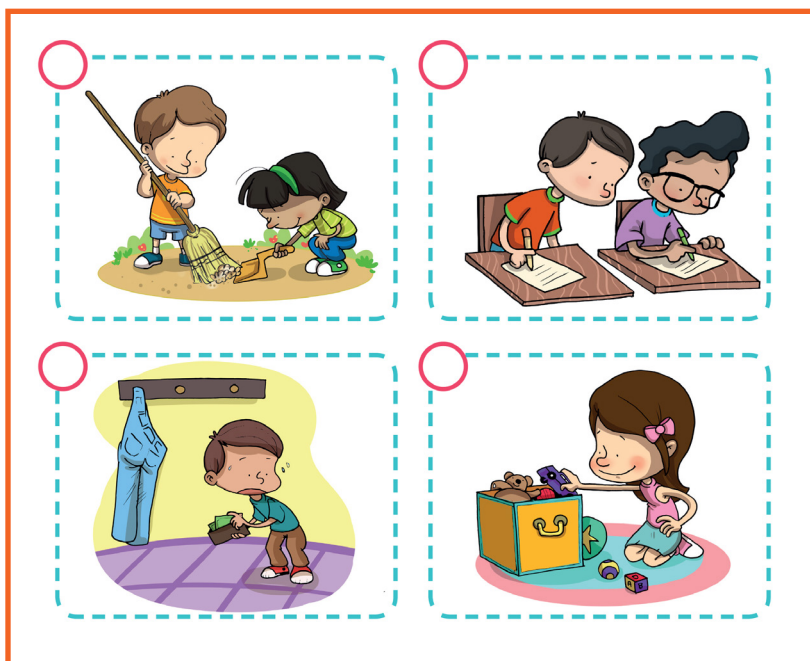
¡Todos a portarnos bien!

Indicador:

1.2 Nombra con claridad características físicas y cualidades de sí mismo, de sus compañeras, compañeros, maestras, maestros.



Exploración de saberes previos



- Inicia con un saludo afectuoso a los estudiantes. Recuerde que debe haber coherencia entre sus palabras, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes)
- A continuación solicite a los estudiantes que busquen la página 6 de su documento de Lecciones de ética.
- La maestra o maestro lee las indicaciones y los estudiantes realizan el ejercicio,

- Si los estudiantes trabajan correctamente, el maestro(a) podrá identificar que conocen el significado de buen comportamiento; y luego cuando hablen de las cualidades de sí mismos, podrán decir que ellos son "bien portados", porque realizan buenas acciones y reconocen lo que no está bien.



Motivación

- Para motivar a los estudiantes, pueden cantar la canción que hace referencia a los buenos modales:



¡Buenos días!
 ¡Buenas tardes!
 ¡Buenas noches!
 ¿Cómo está?
 ¡Gracias!
 ¡De nada!
 ¡Con permiso!
 ¡Por favor!
 (2 veces este CORO)

Los buenos modales nos ayudan a mostrar,
 que tenemos respeto y amor por los demás.
 Los buenos modales y una sonrisa,
 hacen que en los días pasen maravillas.
 Si somos corteses la gente sonríe
 y nos ayuda con gusto y felices...
 CORO

- Explicar que los buenos modales son una cualidad que las personas debemos tener. Aprovechar la motivación que suele quedar luego de cantar una canción, para desarrollar el tema y reforzar la Lección de ética: "Todos a portarnos bien".



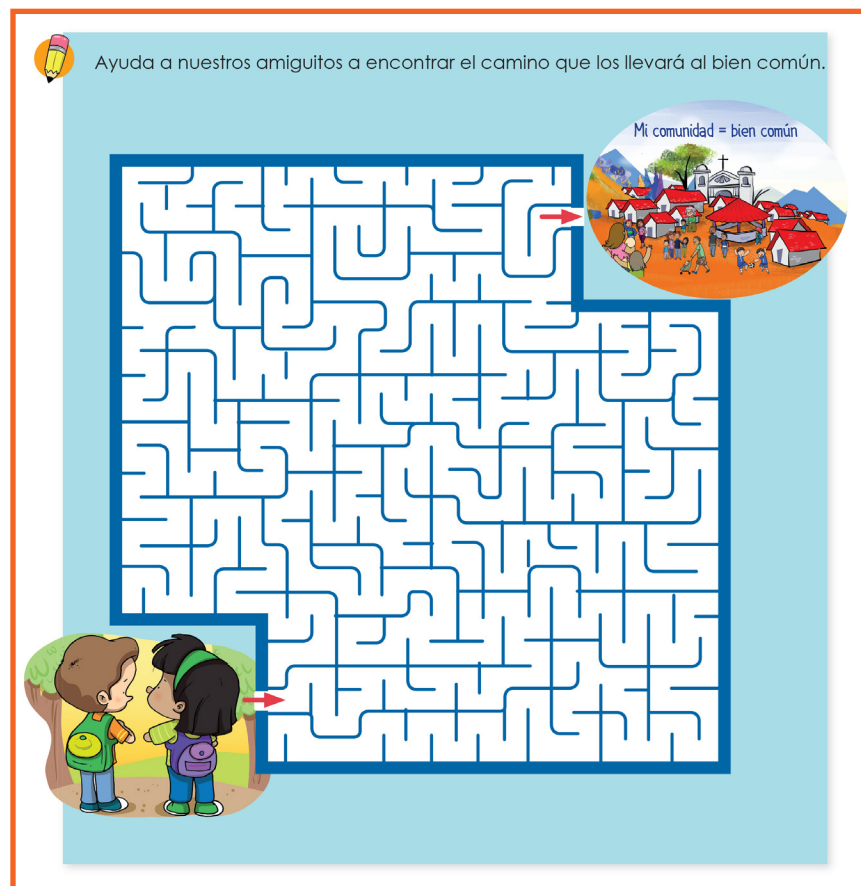
Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Pida a los estudiantes que digan su nombre completo, una característica física y una cualidad de sí mismo(a), cuando hablen de sus cualidades, reforzar la cualidad de bien portado(a).
- Luego, organícelos en parejas para que digan el nombre, una característica física y una cualidad de su compañero(a); cuando hablen de sus cualidades deben reforzar la cualidad de bien portados(as).
- Finalmente pida dos voluntarios, un niño y una niña, para que digan el nombre de su maestra(o), una característica física y una cualidad de ella (él); cuando hablen de sus cualidades, reforzar la cualidad de bien portada(o).

Actividad 2

- Realice el ejercicio de la página 7 y explique a los estudiantes, que cuando todos nos comportamos bien estamos construyendo el bien común, es decir, un bien para todos en comunidad.
- A continuación se invita a los estudiantes a realizar el ejercicio antes referido.



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, el respeto a los demás y el rechazo al *bullying*.
- Luego retomar el indicador 1.2: nombra con claridad características físicas y cualidades de sí mismo, de sus compañeras, compañeros, maestras, maestros.
- Para ello se les pide que dibujen una carita feliz, en el siguiente cuadro según corresponda.
- La maestra debe ayudar en la lectura si es necesario.

Características/ Cualidades	Yo	Mi compañero/a	Mi maestra/o
1. Estatura pequeña			
2. Cabello liso			
3. Ojos café			
4. Dice siempre gracias			
5. Saluda al entrar al aula			
6. Si ensucia limpia			
7. Es bien portada/o			

Ejemplo 2

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las Lecciones de ética pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de primer ciclo debe relacionarse la Lección de ética con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

El trabajo que realizan las personas de la localidad y del municipio (secretarías, maestras, contadores, ganaderos, agricultores) para beneficio personal y de la familia.

Tema de las lecciones de ética:

Ley de ética Gubernamental y los servidores públicos.

Indicador

2.4 Investiga, aprecia y valora el trabajo que realizan las personas de la comunidad local y el municipio.



Exploración de saberes previos

- Inicia con un saludo afectuoso a los estudiantes. Recuerde que debe haber coherencia entre sus palabras, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes)
- A continuación organice a los estudiantes en grupos de tres y entrégueles una hoja como la que se presenta a continuación, para que realicen una investigación sobre los oficios y ocupaciones de las personas de la comunidad.
- Que hagan un análisis en el grupo, y que luego escriban en el espacio correspondiente por lo menos el nombre de una persona de la comunidad que se dedique a ese oficio u ocupación.
- Si es necesario, pueden preguntarle a sus compañeros o a usted hasta completar el cuadro.
- Si necesitan su ayuda bríndeselas para que identifiquen a dónde trabajan las personas, según su oficio u ocupación.
- Concluya que cuando las personas trabajan en instituciones públicas se convierten en servidores públicos.

Profesión	Nombre	Profesión	Nombre
 <p>Enfermera</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Panadero</p>	<hr/> <hr/>
 <p>Recepcionista</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Vendedora</p>	<hr/> <hr/>
 <p>Profesor</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Carpintero</p>	<hr/> <hr/>
 <p>Presidente</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Costurera</p>	<hr/> <hr/>
 <p>Policia</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Electricista</p>	<hr/> <hr/>
 <p>Estilista</p>	<hr/> <hr/>	 <p>Bombero</p>	<hr/> <hr/>

- ¿De la lista anterior cuantos son servidores públicos y por qué?



Motivación

Organice grupos de cuatro y pídales que lean la página 11 del documento de Lecciones de ética y que recreen la misma conversación, pensando en las profesiones u oficios de sus padres y madres.



Una vez que hayan identificado si sus padres trabajan o no en una institución pública, pueden iniciar el desarrollo del contenido.



Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Pida a los estudiantes que identifiquen tres profesiones u oficios de la comunidad, de los que no hayan hablado todavía, y que dibujen en los cuadros una herramienta de trabajo de las que se utilizan en ese oficio. En el cuadro número cuatro deberán dibujar lo que ellos quieren ser cuando sean grandes.

1.

3.

2.

4.

Actividad 2

- Pídeles que busquen en la sopa de letras los nombres de las ocupaciones que se indican.

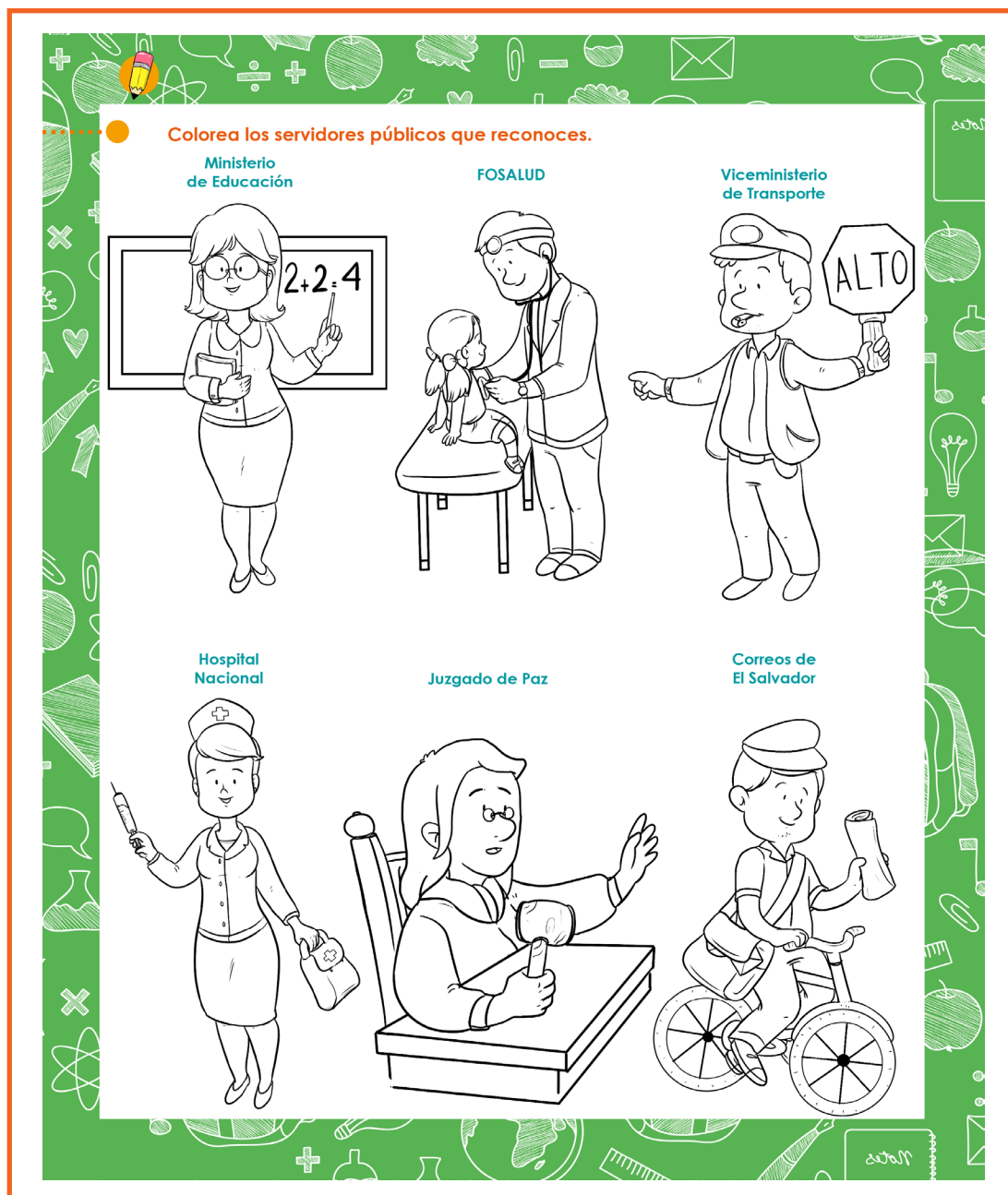
M	O	L	I	C	I	P	M	P	O	F	B
H	P	A	Y	A	S	O	O	F	A	U	O
N	A	C	V	G	F	L	V	C	D	M	M
F	N	C	A	R	N	I	C	E	R	O	B
L	E	M	P	E	S	C	A	D	O	R	E
P	D	M	C	O	C	I	N	E	R	O	R
B	O	M	B	T	S	A	D	F	R	U	O
M	E	N	F	E	R	M	E	R	A	H	U

ENFERMERA
 PAYASO
 CARNICERO
 POLICÍA
 BOMBERO
 PESCADOR
 COCINERO



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, el respeto y consideración a todos los oficios y ocupaciones, por humildes que sean.
- Luego retomar nuevamente el indicador 2.4: investiga, aprecia y valora el trabajo que realizan las personas de la comunidad local y el municipio.
- Para ello utiliza el ejercicio de la página 13 del documento de **lecciones de ética** y les pide que colorean las ocupaciones que corresponden a servidores públicos de la comunidad o del municipio.



Escala de calificación:

Nombre de los alumnos	Criterios				
	Excelente 6 aciertos	Muy bueno 5 aciertos	Bueno 4 aciertos	Regular, necesita refuerzo 3 aciertos	Es necesario refuerzo 2 o menos aciertos

- Concluir que las personas que trabajan en instituciones públicas son servidores públicos y que desempeñan una labor muy importante para la comunidad.

Sugerencias para segundo ciclo

Ejemplo 1

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las **Lecciones de Ética** pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de segundo ciclo debe relacionarse la lección de ética con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

El trabajo y las ocupaciones de América Central.

Tema de las lecciones de ética:

Servidores públicos.

Indicador

3.4 Representa, analiza y valora con interés sobre la relación de los trabajos y ocupaciones en la sociedad de América Central.



Exploración de saberes previos

- Inicia con un saludo afectuoso a los estudiantes. Recuerde que debe haber coherencia entre sus palabras, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes).
- A continuación pregunte a sus estudiantes en qué les gustaría trabajar cuando sean personas adultas.
- Elabore un cartel como el que está a la par, donde aparecen diversos tipos de trabajo.
- Coloque un punto a la ilustración que le indiquen sus estudiantes y súmelos al final para verificar cuál trabajo es el que más les gustaría desempeñar.
- Haga las preguntas siguientes:
 - ¿Saben ustedes quienes son las personas que son servidoras públicas?
 - ¿Por qué se les llama así?
 - ¿Les gustaría trabajar como servidor(a) público(a)?





Motivación



Para motivar a los estudiantes pueden hacer un recorrido por la institución educativa para identificar a tres servidores públicos (puede ser el director o directora, un o una ordenanza, una maestra o maestro).

Pídales que se organicen en grupos de cinco y que entrevisten a un servidor o servidora pública de los que han identificado. Las preguntas pueden ser las siguientes:

- ¿Qué es ser un servidor o servidora pública?
- ¿Le gusta su trabajo como servidor o servidora pública?
- ¿Qué es lo que más le gusta de ser un servidor público?
- ¿Qué cualidades debe tener un servidor público?

Al llegar al aula pídales que elaboran un informe de la entrevista y que hagan una puesta en común.



Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Pida a los estudiantes que en grupos de tres lean la página 11 y el ejemplo de la página 12 del documento de Lecciones de ética.
- Luego, que con base en la lectura respondan a las preguntas siguientes:
 - ¿De qué servidor público habla el ejemplo?
 - ¿Cuáles son los bienes públicos, que estos servidores utilizan en el ejemplo?
 - ¿Cuáles son las cualidades que más mencionaron los servidores públicos?
- Con base en las respuestas de cada grupo haga usted una síntesis en la que explique los conceptos de las preguntas.

12 Versión infantil

Veamos un ejemplo:

Pedro, Sandra y Miguel juegan a ser bomberos. ¿Cuál crees que es el trabajo que deben desempeñar? ¡Correcto! Apagar incendios, rescatar a las personas y a sus bienes; además, brindarnos auxilio en caso de desastre o peligro. Cada una de esas acciones son funciones públicas porque sirven para protegernos a todos.

Para poder efectuar su función, los bomberos requieren de un camión cisterna, mangueras, herramientas y agua. Todo ese equipo especial es comprado con fondos públicos. Esas cosas no les pertenecen, son bienes públicos que deben cuidarse para brindar un servicio de calidad.



Actividad 2

- Pídeles que hagan el ejercicio 2 de las **Lecciones de Ética** de segundo ciclo, que aparece en la página 16.

16 Versión infantil

Ejercicio 2

... ● ¿Cuáles de las siguientes actividades se relacionan con los servidores públicos? Colorea el cuadro respectivo.

- Solicitar una partida de nacimiento.
- Juan pintó un cuadro de la fachada de la Biblioteca Nacional para llevárselo de recuerdo a sus tíos que viven fuera del país.
- Lucía vende refrescos afuera del estadio cuando juega la Selecta.
- Personas que trabajan en una alcaldía cambiaron la lámpara que se había quemado para que la ciudad esté iluminada.
- El Ministerio de Obras Públicas inauguró un nuevo puente en la comunidad.
- El odontólogo de FOSALUD participó en una jornada de salud dental.
- La secretaria del Centro Nacional de Registros fue de compras al mercado el domingo.
- El director de un centro escolar público organizó una campaña de alfabetización para miembros de la comunidad que no saben leer y escribir.
- La abuela de Luis va todas las tardes al parque a contarles cuentos e historias a los niños que llegan a jugar.



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, la identificación de los servidores públicos, sus cualidades y los recursos que utilizan.
- Luego retomar el indicador 3.4: representa, analiza y valora con interés sobre la relación de los trabajos y ocupaciones en la sociedad de América Central.
- Pídeles que redacten en una página del cuaderno un cuento sobre un niño o niña que sueñan con trabajar en una institución pública para contribuir al bien común.

Ejemplo 2

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las Lecciones de ética pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de segundo ciclo debe relacionarse la Lección de ética con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

Marco legal de la Ética Gubernamental: principios y prohibiciones éticas.

Tema de las lecciones de ética:

Normas éticas.

Indicador

4.11 Interpreta y comenta el artículo tres de la Ley de Ética Gubernamental, reconociendo y valorando su importancia para la gestión pública.



Exploración de saberes previos

- Inicia con un saludo afectuoso a los niños y las niñas. Recuerde que debe haber coherencia entre sus palabras, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes)
- Elabore un cartel y tarjetitas en blanco como las que aparecen en la figura de la par.
- A continuación pregunte a sus estudiantes:
 - ¿Qué normas o valores se practican en su familia y la escuela?
- Copie el nombre de la norma o valor en la tarjetita y los va pegando en el cartel.
- Cuando hayan participado la mayoría felicítele por sus respuestas y por las buenas normas y valores que se practican en sus familias.
- Corrija, de manera general, los casos que no pueden ser considerados como normas y valores.



Motivación

Llevar en un cartel el poema de Javier Cinacchi que se llama *Ética y Moral*, que se encuentra en la página 29 del documento de Lecciones Éticas, colóquelo en la pizarra y léalo en voz alta, pida a sus estudiantes que subrayen las partes que más les gustó del poema. Al final, compare la ética con algo: **¿la ética es como...?**

Ética y moral

Moral no es un niño asustado en un rincón de las mentes. Ni ética es algo del pasado o una ruina que se pierde.

Moral y ética deben ser corona que en las cabezas resplandezca, no joya pisada, sucia y olvidada, exhibida como algo extraño a la mirada.

Moral no es un simple disfraz que desempolvado se usa para ocultar. No es ética un aro que cuelga en los oídos para adornar.

Moral y ética deben ser las simples ropas que uno vista cada día. Fina corona en las cabezas y parte desarrollada del alma.

Cada niño o niña puede decir: Para mí, la ética es como...

Finalmente, pídeles que completen el ejercicio de la misma página 29: Para mí, la ética es como...



Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Organice a sus estudiantes en seis grupos, pídeles que lean las normas éticas que aparecen de la página 20 a la 24 del documento de Lecciones de Ética.

• **Los servidores públicos deben actuar con integridad y rectitud.** Es decir, deben ser **honestos y buenos**. Por eso, el historial de vida de los servidores públicos debe demostrar su **honestidad**, así la población tendrá confianza en ellos.

- Indíqueles que después de leerlo, seleccionen una norma ética por cada grupo y planifiquen realizar una dramatización para practicarla, asegúrese que cada grupo tenga una norma distinta, como si fueran servidores públicos, para ello pueden seguir los pasos siguientes:
 1. Seleccionar la norma ética
 2. Seleccionar el ambiente donde se va a desarrollar la dramatización (escuela, familia o comunidad)
 3. Asignación de roles
 4. Realizar ensayos
 5. Realizar la presentación para un tiempo que no pase de 7 minutos.
- Después de cada dramatización realice una reflexión sobre la norma ética que se ha presentado e invíteles a que desde ese momento la pongan en práctica en el grado, en la escuela, con su familia y en su comunidad.

Actividad 2

- Pídeles que en los mismos grupos resuelvan el ejercicio número 3 de las **Lecciones de Ética** que se encuentra en la página 28.

28 Versión infantil

Ejercicio 3

• Lee el siguiente caso y luego responde lo que se te pregunta más abajo.



Alejandra acompañó a su papá a la tienda a comprar crema y pan francés. En total le salieron 2 dólares. Como pagó con un billete de a 5, debían darle de vuelto 3 dólares. Pero la señora de la tienda le dio de vuelta 8 dólares, pues creyó que el papá de Alejandra le había pagado con un billete de 10.

¿Qué crees que hará el papá de Alejandra?

¿Qué harías tú si te pasara algo parecido?

¿Qué principios éticos pueden poner en práctica Alejandra y su papá?



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, la importancia del cumplimiento de las normas éticas para el bien común.
- Luego retomar el indicador 3.12: dramatiza, valora y respeta las pautas de convivencia armónica en la familia, la escuela y la comunidad. Para saber si se ha logrado, administre a sus estudiantes las preguntas siguientes:

Pregunta	Respuestas		Explica por qué
	Sí	No	
1. ¿Estás comprometido con la búsqueda del bien común en la escuela, la familia y en la comunidad?			
2. ¿Estás dispuesto a actuar siempre con honradez?			
3. ¿Estás de acuerdo con que todo servidor público debe actuar con honestidad?			
4. ¿Estás de acuerdo con que todas las personas debemos actuar con honradez?			
5. ¿Actuar con responsabilidad significa que todo servidor público debe de la importancia del cumplimiento de las normas éticas para el bien común.			

Sugerencias para el facilitador de tercer ciclo

Ejemplo 1

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las Lecciones de ética pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de tercer ciclo debe relacionarse la **Lección de Ética** con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

Políticas gubernamentales para la protección y mejoramiento del medio ambiente natural.

Tema de las lecciones de ética:

Funciones de las comisiones éticas

Indicador

3.4 Representa, analiza y valora con interés sobre la relación de los trabajos y 1.15 Interpreta y explica el contenido de las políticas y leyes de protección y mejoramiento ambiental del país y Centroamérica, expresando juicios de valor sobre su contenido y formula recomendaciones de mejoramiento a las mismas.



Exploración de saberes previos

- Organizar 4 grupos y a cada grupo asignarle un reto. El reto deberá ser asignado un día antes para que los estudiantes tengan oportunidad de hacer un análisis previo y saber si tienen conocimientos previos sobre lo que deben hacer o si deben hacer una pequeña investigación:

Grupo 1: Responder la una pregunta ¿Conocen la Ley de Medio Ambiente de El Salvador?

Grupo 2: Observar el medio ambiente de la comunidad y hacer un dibujo que represente el estado del mismo, en otras palabras ilustrar si el medioambiente está protegido o no.

Grupo 3: Busca noticias y artículos de opinión que hablen sobre si las instituciones están cumpliendo con lo que les manda la Ley relacionado con la protección del medioambiente.

Grupo 4: ¿Sabías que en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existe una Comisión de Ética que, entre otras cosas, es responsable de recibir denuncias cuando un servidor público de este Ministerio infringe la Ley?

- Busquen el punto de partida en la página 36 del documento de **Lecciones Éticas** y resuelvan

36 Tercer Ciclo de Educación Básica

* Funciones de las Comisiones de Ética

■ Ya aprendimos que hay Comisiones de Ética en instituciones gubernamentales y autónomas. ¿Te gustaría saber cuáles son sus funciones? Según la Ley tienen varias funciones, pero entre ellas destacan:

- Recibir denuncias cuando un servidor público de su institución haya infringido la ley, debiendo en tal caso remitirlo al tribunal para su trámite.
- Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, con el fin de prevenir actos de corrupción.

Punto de partida

¿Qué hacer en caso de tener pruebas de una falta a la Ley de Ética Gubernamental?

¿Ignorar? ¿Denunciar ante la Comisión de Ética de la institución? ¿Denunciar en el Tribunal de Ética Gubernamental? ¿Regar el rumor?



Motivación

- Al inicio de la clase cada grupo puede presentar la forma en que resolvió el reto y cuáles son sus conclusiones.
- Después que cada grupo presente el resto de estudiantes deben comentar sobre los aspectos que se han expuesto.



Desarrollo de actividades

Actividad 1

Explicar:

- Desde cuándo existe una Ley de Medio Ambiente en El Salvador y su contenido.
- Sobre la Política de Medio Ambiente, sus principios y principales líneas de acción.
- Que la institución pública responsable de dar cumplimiento a la Ley e impulsar la política de medio ambiente es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el esfuerzo le acompañan los diferentes Ministerios, instituciones autónomas como la CEL, alcaldías, centros educativos y en general toda la sociedad
- Que si los funcionarios actúan mal en el cumplimiento de la Ley o la Política, los ciudadanos pueden presentar una denuncia ante la Comisión de Ética que existe en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- A continuación investiga qué acciones se desarrollan en tu localidad relacionadas con la protección del medio ambiente y elabora una presentación en power point para explicar los hallazgos.
- Si en la investigación encuentran que hay incumplimiento de la Ley o de la Política, por malos manejos de los recursos, es importante que lean la información de la página 37 del documento de **Lecciones de Ética**.

Versión juvenil 37

¿Cuál de las cuatro prácticas es la más conveniente? Explica por qué.

Me gusta aprender

¿Qué es una denuncia?
Es un mecanismo al alcance de la ciudadanía para que pueda hacer del conocimiento —de manera verbal, por escrito o por cualquier medio electrónico oficial— una conducta contraria a la ética en el marco de los deberes y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental.

¿Por qué denunciar?
Es necesaria la participación ciudadana para fomentar la cultura de la denuncia, toda vez que al denunciar se presentan pruebas ante organismos competentes, contribuyendo de manera efectiva para evitar actos de corrupción.

Actividad 2

- Apoyados en el ejercicio de las **Lecciones de Ética** de tercer ciclo en la página 40, que realicen la actividad que se les solicita.

■ **Eti-práctica 3: afiches**

Los y las jóvenes se organizan en equipos de trabajo y preparan un mensaje ilustrado que anime a los servidores públicos a cumplir la Ley. Cada grupo puede trabajar su propia idea a partir de las que se presentan a continuación.

Ejemplos de mensajes:

Si haces lo que debes y no lo que quieres, tú estarás satisfecho y las personas te dirán "bien hecho".

¡Sobornos y sobornados, seguros enjuiciados!

Trabajar con principios éticos expresa respeto por uno mismo y por los demás. ¡Di no a la corrupción!

Ni por denuncia, ni de oficio; no estoy expuesto a un juicio. Cumpla la ley.

Administrar con principios éticos, evitar dañar a otros y a sí mismo/a.

Servidor honesto soy y la Ley de Ética Gubernamental me señala el camino correcto a seguir.



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, su interpretación del contenido de las políticas y leyes de protección y mejoramiento ambiental del país.
- Luego retomar nuevamente el indicador 1.15: interpreta y explica el contenido de las políticas y leyes de protección y mejoramiento ambiental del país y Centroamérica, expresando juicios de valor sobre su contenido y formula recomendaciones de mejoramiento a las mismas.

¿Expresa un juicio sobre el contenido de la Ley de Medio ambiente del país?

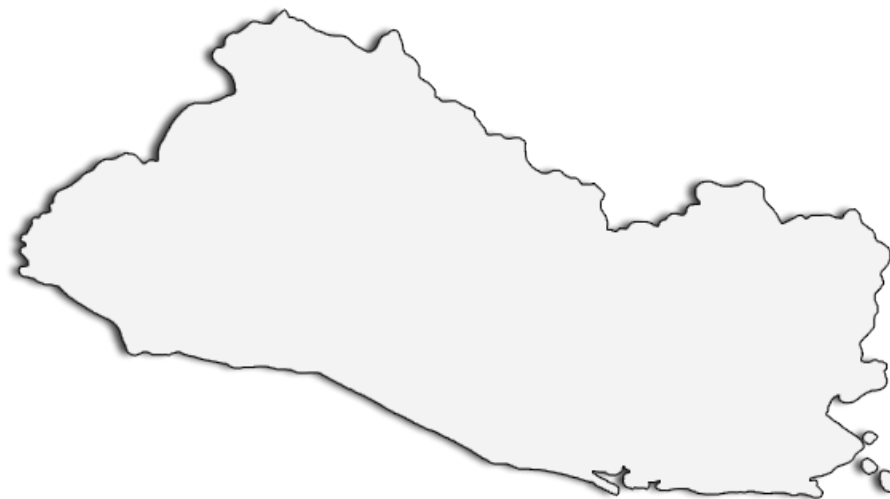
Formule una recomendación para mejorar la política de Medio Ambiente de El Salvador:

- Investigar bosques, ríos, lagos, montañas y playas que sean consideradas reservas ecológicas en El Salvador.

- Completa el cuadro que se te presenta a continuación con esa información.

Ejemplos de Reservas Ecológica	
Bosques	
Ríos	
Lagos	
Montañas	
Playas	

- Dibújalas en el mapa de El Salvador y pega alrededor algunas ilustraciones que representen las reservas ecológicas



Escala de calificación

Nombre de los alumnos	Criterios		
	<p>Excelente: de todo lo solicitado presentó dos ejemplos o más y los ubicó en el mapa.</p>	<p>Muy bueno: de todo lo solicitado presentó un ejemplo y lo ubicó en el mapa</p>	<p>Bueno: presentó algunos ejemplos de lo solicitado y los ubicó en el mapa</p>

Ejemplo 2

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones que constituyen solo un ejemplo de cómo las Lecciones de ética pueden ser integradas al desarrollo curricular en el aula. El maestro, con su creatividad, puede superar estas propuestas; por lo que estas actividades deben estar incorporadas en la planificación didáctica respectiva.

En el caso de tercer ciclo debe relacionarse la **Lección de Ética** con contenidos de Estudios Sociales, tal como se presenta al inicio de este manual.

La clase se puede organizar en cinco momentos de aprendizaje:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

La Cultura de la legalidad.

Tema de las lecciones de ética:

Procedimiento para la investigación.

Indicador

4.10 Practica y divulga responsablemente acciones de cultura de la legalidad, comprometiéndose en la construcción de una sociedad respetuosa y rechazando conductas que socavan el estado de derecho.



Exploración de saberes previos

- Organice a los estudiantes en grupos de tres y explíqueles que van a estudiar el contenido de Cultura de la Legalidad y para saber qué conocen sobre el tema jugarán al ¿Sabías que...?. El juego consiste en que en grupo piensen en algo que no es correcto hacer y que podría pasar si lo hacen. Por ejemplo: ¿Sabías que... si te escapabas sin permiso de la institución te pueden sancionar?
- El(la) docente dejan que los estudiantes expongan su *sabías qué* y al final cierra la actividad diciendo:

¿Sabías que...? Si una persona tiene conocimiento que un servidor público ha incurrido en alguna falta a la Ley de Ética Gubernamental, puede hacer la denuncia o hacer un aviso anónimo ante la Comisión de Ética Gubernamental correspondiente a la institución donde se cometió la falta o al Tribunal, de manera personal o por medio de un representante.



Motivación

- Pida a los estudiantes que abran el libro de Lecciones de Ética de la página 41, observen la ilustración y luego respondan.
- En plenaria comenten las respuestas y explique a los estudiantes todos aquellos aspectos que no estén claros, haciendo énfasis que cuando denunciemos algo que no están bien, contribuimos a la cultura de la legalidad.

Version juvenil 41

* Procedimiento para la investigación

■ ¿Sabías que...? Si una persona tiene conocimiento de que un servidor público ha incurrido en alguna falta a la Ley de Ética Gubernamental, puede hacer la denuncia o hacer un aviso anónimo ante la Comisión de Ética Gubernamental correspondiente a la institución donde se cometió la falta o al Tribunal, de manera personal o por medio de un representante.

Punto de partida

Observa la siguiente caricatura:



Si te dieras cuenta de una situación como la que se presenta en la caricatura, ¿qué harías?

Si llevaras el caso a una institución, ¿a cuál sería?

¿Qué crees que haría el Tribunal de Ética Gubernamental con la información del caso?



Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Explicar en qué consiste el concepto de cultura de la legalidad.
- Elaborar tarjetas en las que en unas aparezcan términos relacionados con la cultura de la legalidad y en otros estén las definiciones. Las tarjetas pueden repetirse para que todos los estudiantes tengan un término o una definición.

Términos:

Regla - estado de derecho - norma - actividad ilícita - ética - cooperación interinstitucional - cultura - denuncia - servidores públicos - instituciones públicas - otros.

Regla

Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.

¿Cómo se inicia la investigación?

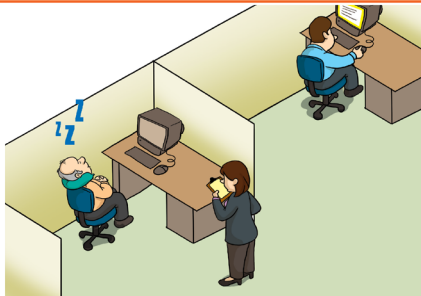
El **procedimiento administrativo sancionador** tiene diferentes modalidades de inicio, entre los que se destacan denunciar de forma oral y escrita.

En ambas hay procedimientos establecidos para identificar a la persona denunciada y describir el hecho, el lugar y fecha, a fin de que la investigación sea objetiva y se verifiquen los acontecimientos con las respectivas pruebas. De aquí se derivan las sanciones que se traducen en una multa impuesta por el Tribunal de Ética Gubernamental.

Al contar en nuestro país con una Ley y un Tribunal de Ética Gubernamental, se espera tener servidores públicos motivados y comprometidos a dejar de ser noticia de flagrantes violaciones a los deberes y prohibiciones éticos. Por ejemplo:

"Entre junio de 2013 y mayo de 2014 han sido iniciados 286 expedientes, ya sea por denuncias, avisos o de oficio".

(Memoria de Labores 2013-2014 del Tribunal de Ética Gubernamental)



- Revolver las tarjetas y pedir a cada estudiante que saque una y luego deberán buscar a quién tiene la pareja.
- Discutir los significados en plenaria para asegurarse que todos los estudiantes las comprenden.
- Hablar sobre el objetivo principal de instalar en el país una cultura de la legalidad.
- Discutir sobre la importancia que tiene para las personas y para el país practicar un ejercicio ciudadano en el marco de una cultura de la legalidad.
- Explicar que para vivir en una cultura de la legalidad, también es necesaria la cultura de la denuncia de mal comportamiento de servidores públicos ante las comisiones o ante el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Luego pídeles que busquen la página 42 del documento de **Lecciones de Ética** y lean lo que se les presenta:

Actividad 2

- Apoyados en el ejercicio de las **Lecciones de Ética** de tercer ciclo en la página 43, los estudiantes identificarán cuáles son los requisitos para presentar una denuncia.

Me gusta aprender

¿Conoces cuáles son los **requisitos** necesarios para presentar una denuncia oral o escrita? Estúdialos a continuación:

1. La persona que denuncia debe identificarse
2. Identificación de la persona a denunciar
3. Descripción del hecho denunciado con datos precisos sobre lugar, fecha o época en que fue cometido u otra circunstancia que sirva para la investigación
4. Lugar para oír notificaciones
5. Firma o huella del denunciante



Evaluación

■ **Eti-práctica 2:** en equipos, analicen la siguiente ilustración y respondan las preguntas.

Version juvenil 47



¿Por qué crees que las personas no denuncian?

¿Cuáles son los mecanismos que conoces para denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental?

¿Qué le recomendarías a los usuarios de las instituciones públicas para que los servidores fengan un buen comportamiento ético?

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, las pautas para presentar una denuncia ante la comisión de Ética o el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Luego retomar nuevamente el indicador 4.10: practica y divulga responsablemente acciones de cultura de la legalidad, comprometiéndose en la construcción de una sociedad respetuosa y rechazando conductas que socavan el estado de derecho.
- Has escuchado de alguien alguna vez: “Vendo lociones y zapatos de marca baratos son cachada”... “si me paga puedo hacerle el trámite más rápido”. ¿Consideras que estas conductas deben denunciarse?
- Resuelve la Eti-práctica de la página 47 del documento de **Lecciones de Ética**.

Sugerencias para Bachillerato

Ejemplo 1

El desarrollo físico y psicológico de los jóvenes ha demandado siempre una alta cuota de creatividad en los docentes para que el aprendizaje sea realmente activo, especialmente en esta época digital, en la que ellos han nacido y para la que pareciera vienen programados. Es decir, hay que saber llamar su atención. Por lo tanto, las siguientes recomendaciones de las **Lecciones de Ética** son un esbozo de todo lo que se puede lograr por medio del desarrollo curricular en el aula, el cual se debe concretizar en la planificación didáctica respectiva.

En este caso se pueden aprovechar aquellos contenidos de Orientación para la Vida y Estudios Sociales que guardan alguna relación con la Ley (puede verse el cuadro de correlación entre programas y ley que se ha incluido en este documento). Pero en definitiva, será el docente quien debe determinar qué, cómo y cuándo se puede hacer esta integración de aprendizajes



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar
.....

Contenido:

Relaciones interpersonales y humanas: actitudes de confianza solidaridad y respeto.

Tema de las lecciones de ética:

¿A quién se aplica la Ley de Ética Gubernamental?

Indicador

¿A quién se aplica la Ley de Ética Gubernamental?



Exploración de saberes previos

- Recuerde siempre saludar a todos los estudiantes, como muestra de respeto y disposición a establecer el diálogo inicial que genere la confianza necesaria entre todos para abordar la temática elegida. La coherencia entre sus palabras, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes) son aspectos que no pueden olvidarse.
- Solicitar a los estudiantes que busquen la página 9 de su documento de **Lecciones de Ética** para Bachillerato.
- Leer la introducción al tema y las indicaciones para realizar el ejercicio propuesto como punto de partida, en la página 10.
- El ejercicio tiene el objetivo de que el estudiante distinga quién es un servidor público y quién es un empleado privado, a partir de ciertas expresiones de lo cotidiano.
- Al realizar el ejercicio, el docente o facilitador podrá identificar cuáles estudiantes tienen alguna idea clara sobre quiénes son los servidores públicos.

10 Educación Media

Punto de partida

Marca con una X en los casos en que aplique la aseveración a un servidor público.

Aseveración	Sí	No
Ya llegaron las vacunas que tanto necesitan nuestros niños y niñas. Mañana empezamos las jornadas de vacunación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pongamos toda esta mercadería en rebaja, son todos los inventarios que no se vendieron en año nuevo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Este contrato de limpieza que me acaba de dar el Ministerio tengo que terminarlo en el tiempo estipulado, para poder participar en otra licitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mi plaza es por Ley de salarios, es una garantía, tengo que hacerlo todo bien.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vamos a trabajar horas extras y nos las van a pagar triple por ser temporada navideña.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Motivación

- Posteriormente, el docente o facilitador puede realizar una actividad más que permita establecer el vínculo entre la lección de ética y el contenido del programa de estudios elegido. Por ejemplo:
 - Mostrar una serie de fotografías de servidores públicos salvadoreños que han llegado a ser líderes o lideresas y que ahora se constituyen en un buen ejemplo a seguir por sus contribuciones al bien común.
 - Preguntar sus nombres.
 - Brindar sus datos biográficos más generales y algún dato interesante de su liderazgo como servidores públicos.
 - Entre ellos se pueden mencionar a:

Francisco Gavidia (Ministro de Instrucción Pública en 1898)

Hugo Lindo (Ministro de Educación en 1961)

Álvaro Magaña (Presidente provisional de El Salvador en 1982)

- Para finalizar, cada estudiante pensará en algún servidor público líder que conozca y cuyo comportamiento genera confianza, solidaridad y respeto.



Desarrollo de actividades

Actividad 1

- Introducir el tema de la importancia de las relaciones interpersonales, explicando que se fundamentan en la dimensión social del ser humano y en su capacidad de convivencia a partir de la práctica de los valores y principios que norman el comportamiento en sociedad.
- Hacer una lluvia de ideas de aquellos valores y principios que son deseables para vivir en sociedad, y anotarlos en la pizarra.
- Luego, organizar a los estudiantes en grupos de trabajo (3 o 4 personas) para que analicen las ideas anotadas e identifiquen aquellas que más caracterizan a los líderes. Cada grupo de trabajo escribe un ejemplo del comportamiento de un líder que genera confianza, solidaridad y respeto.
- Por último, provocar la discusión abierta sobre la importancia de que todos los servidores públicos también sean líderes en sus diferentes lugares de trabajo, ya sea que fueren permanentes o temporales, remunerados o adhonorem, si ejercen su cargo por elección, nombramiento o contrato y que presten servicio en la administración pública, dentro o fuera del territorio nacional; o que sin ser servidores públicos administran bienes o manejan fondos del Estado.
- Así lo establece la Ley de Ética y se puede profundizar en este punto en la sección **Me gusta aprender** de la página 10 del documento de **Lecciones de Ética 4** para Educación Media.

Me gusta aprender

Para los servidores públicos, la Ley se aplica a todos y todas sin excepción, independientemente de si son permanentes o temporales, remunerados o adhonorem, si ejercen su cargo por elección, nombramiento o contrato y que presten servicio en la Administración Pública, dentro o fuera del territorio nacional.

Pero también se aplica a las personas que, sin ser servidores públicos, administran bienes o manejan fondos públicos. En este último caso, por ejemplo, están muchas organizaciones no gubernamentales que reciben un subsidio del Estado para ejecución de algún proyecto.

Desde la revolución francesa, donde se proclamó la igualdad de derechos, existen personas, hombres y mujeres que llevan en sus hombros la economía y la estabilidad de su país. Desde tiempos muy antiguos existen diferentes profesiones y junto a estas siempre hay reglas que marcan y rigen su desempeño. Para marcar este desempeño y para prevenir y detectar las prácticas antiéticas es que El Salvador cuenta con esta Ley.



Actividad 2

- El docente o facilitador hace uso del ejercicio Eti-práctica 2 de la página 15, el cual incluye una serie de frases de grandes personajes de la historia, las cuales reflejan comportamientos éticos.
- Esto permitirá afirmar que el buen comportamiento de un líder, especialmente si es un servidor público, empieza formarse en la casa, luego se refuerza en la escuela, en la calle, en la iglesia, en fin, en toda la comunidad, y en todo momento.
- Es por ello que, como parte del proyecto de vida personal, no se puede dejar de considerar, ya que se debe practicar el respeto, la honradez (que permite tener confianza en la persona) y la responsabilidad (que inspira también a la solidaridad).
- Posteriormente, cada estudiante construye en su cuaderno una definición de estos 3 comportamientos éticos.

Versión juvenil 15

■ **Eti-práctica 2:** Lee las frases célebres que se te presentan en el siguiente cuadro:

Trata a tu inferior como quieras ser tratado por tu superior. Séneca	La simpatía mueve dos cuerpos, con una sola alma. Gaspar Melchor de Jovellanos
Cualquier hombre, en cualquier momento de la vida, puede ser tu amigo, según te conduzcas con él. Cleóbulo de Lindo	Sólo pensar en traicionar es ya una traición consumada. Cesare Cantú
Que tus palabras y tu comportamiento no levanten una pared entre ti y los que te rodean. Tales de Mileto	El buen comportamiento no depende de los demás, debemos cumplir con el nuestro, aunque cueste. Pierre Corneille
El mundo no está amenazado por las malas personas, sino por aquellos que permiten la maldad. Albert Einstein	Si podemos formularnos la pregunta: ¿soy o no responsable de mis actos? significa que sí lo somos. F. Dostoievski

De las frases anteriores, elige tres que se relacionan con el comportamiento ético y escríbelas en los espacios superiores del esquema. Luego, escribe en los espacios inferiores si se refiere al respeto, la honradez o la responsabilidad.

Comportamiento Ético



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, el tipo de relaciones interpersonales que manifiestan sus estudiantes.
- Luego retomar nuevamente el indicador 2.5: propone ejemplos prácticos que denotan confianza, solidaridad y respeto por parte de un líder.
- Dado que la evaluación no solo es sumativa, sino también formativa, se propone un ejercicio de coevaluación dentro de cada grupo de trabajo, para que cada estudiante, utilizando la siguiente rúbrica, reflexione si sus comportamientos han sido éticos y denotan liderazgo, como para llegar a ser en el futuro posibles servidores públicos.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ASPECTO A EVALUAR	(-)ESCALA(+)				
		1	2	3	4	5
	Respeto el turno que le corresponde para opinar.					
	Se refiere a las otras personas con dignidad.					
	Dice la verdad cuando expresa algo personal.					
	Brinda sus propias ideas como producto de su análisis.					
	Es responsable con las tareas asignadas en el equipo de trabajo.					
	Está atento a apoyar al resto del equipo si era necesario					

Ejemplo 2

Nuevamente vamos a tomar la asignatura de Orientación para la Vida, con la misma secuencia didáctica que se ha propuesto antes:



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar



Exploración de saberes previos



Motivación



Desarrollo de actividades



Evaluación



Identificación del contenido e indicador del programa de estudio con el que se va a trabajar

Contenido:

Visión de crecimiento personal: Capacidad y disposición para el cambio e innovación en su vida; y escala de valores y principios ético-morales.

Tema de las lecciones de ética:

Principios de la ética pública.

Indicador

4.1 Identifica y valora las cualidades y potencialidades psicosociales que favorecen su crecimiento personal.



Exploración de saberes previos

- Luego del saludo inicial, cuidando siempre las palabras a utilizar, su lenguaje corporal y no verbal (gestos y ademanes) se les pregunta a los estudiantes si tienen alguna idea sobre el tema que se abordará en esta ocasión.
- Una vez que hayan escuchado unas 2 intervenciones, se pide que cada quien busque la página 17 de su documento de **Lecciones de Ética** para Bachillerato.
- Se escribe en la pizarra o se pega un cartel que diga "principios de la ética pública"
- Enseguida, se brindan las indicaciones para realizar el ejercicio propuesto como punto de partida.
- Con el anterior ejercicio se pretende que los estudiantes puedan distinguir los conceptos de valores morales, principios y ética profesional.

Punto de partida

¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponde a la definición de un principio ético? Escribe la letra en el círculo dentro del dibujo:



- Es la cualidad que se añade a las características de un objeto o de un sujeto, de acuerdo a actitudes, facultades y/o conductas que pueden hacer que la valoración sea positiva o negativa.
- Una regla o norma que sirve como guía para definir la conducta, ya que recoge aquello que se toma como válido o bueno.
- Una Ley que pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión.





Motivación

- Con la siguiente actividad el docente o facilitador invitará a los estudiantes a reflexionar sobre su propia escala de valores y los principios que rigen su comportamiento.
- Cada estudiante dibujará en una hoja de papel una escalera, en la cual cada peldaño o escalón representa un valor; pero al mismo tiempo, ese valor puede estar asociado a uno o varios principios, de tal forma que pueda establecerse una relación progresiva, a partir de la reflexión personal sobre las preguntas claves en el proyecto de vida: ¿quién soy? ¿dónde estoy? ¿para dónde voy? ¿para qué estoy? ¿qué es primero, segundo y tercero en mi vida? ¿cuáles son los principios irrenunciables en mi forma de ser? Etcétera.
- Además, el ejercicio permitirá hacer la vinculación con el tema de los principios éticos referidos en la Ley de Ética Gubernamental.
- Esta integración de contenidos, también modela en los jóvenes las decisiones que constantemente toma el ser humano a partir de su escala de valores y principios. En la vida diaria, tanto servidores públicos como empleados públicos o empresarios, fundamentan sus actuaciones en una serie de principios aceptados por la sociedad.





Desarrollo de actividades

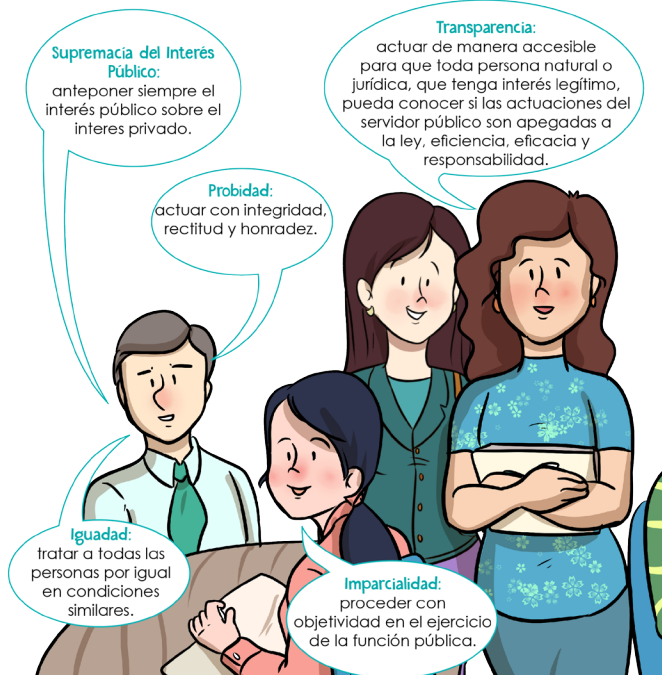
Actividad 1

- Formular el proyecto de vida implica la reflexión permanente y sincera sobre la visión de crecimiento personal que se tiene; así como esa capacidad y disposición para el cambio o innovación en la vida.
- Se le pide a los estudiantes que en una hoja de papel (puede ser al reverso de donde se hizo el ejercicio anterior sobre valores y principios) escriban la meta que esperan alcanzar dentro de 5 o 10 años y 3 compromisos que deben cumplir para lograrlo.
- Luego, se invita a 3 o 4 estudiantes voluntarios para que compartan lo que han escrito y se pregunta posteriormente cuántos tienen las mismas metas.
- El docente está atento a escribir en la pizarra todas aquellas metas que tengan relación con el servicio público.

18 Educación Media

Me gusta aprender

Los principios de la ética pública establecidos en la Ley de Ética Gubernamental son:



Para un servidor público es necesario el conocimiento y vivencia de los principios de la ética. Si tú un día llegas a ser un servidor público, no olvides practicar estos principios.

Actividad 2

- Posteriormente, el docente orienta la reflexión hacia muchas de las metas que se han mencionado. Necesitan de la práctica de principios éticos, los cuales desde **la Ley de Ética** pública también ya están definidos.
- Se les pide a los estudiantes que lean las páginas 18 y 19 de **Lecciones de Éticas** de Bachillerato.
- Finalmente se hace una comparación entre los principios que ellos han anotado previamente, y los que señala la Ley, de tal forma que se pueda evidenciar cómo esos principios están presentes en todo el comportamiento humano.



Evaluación

- Los ejercicios realizados anteriormente pueden aprovecharse para evaluar de manera formativa lo que los estudiantes están aprendiendo. Por ejemplo, la disposición al cambio de sus estudiantes.
- Luego retomar nuevamente el indicador 4.11: identifica y valora las cualidades y potencialidades psico-sociales que favorecen su crecimiento personal.
- Finalmente, se realiza un ejercicio de autoevaluación sobre lo aprendido, utilizando la sopa de letras propuesta en la Eti-práctica 1 de la página 25 de Lecciones éticas.
- Una vez identificados los principios éticos a los que se hace referencia, el estudiante, realiza un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) incluyendo aquellos principios que representan sus mayores fortalezas psicosociales en beneficio de su crecimiento personal.

Versión juvenil 25

Eti-prácticas

Eti-práctica 1: Encuentra en la sopa de letras palabras de los principios de la ética pública.

d	e	c	o	r	o	a	b	c	d	i	e	f
g	F	h	i	e	j	k	l	o	p	m	q	r
m	i	m	ñ	s	o	p	q	r	s	p	t	u
v	c	w	x	p	r	o	b	i	d	a	d	y
z	i	a	b	o	c	d	f	g	h	r	a	i
j	e	k	l	n	m	n	ñ	o	p	c	d	q
r	n	j	u	s	t	i	c	i	a	i	i	j
k	c	s	t	a	u	v	x	y	z	a	l	i
a	i	b	c	b	d	e	f	g	h	l	a	l
i	a	j	k	i	l	m	n	r	s	i	g	t
u	v	x	y	l	e	a	l	f	a	d	e	z
a	b	c	d	i	e	f	g	h	i	a	l	j
k	l	d	a	d	l	a	u	g	i	d	m	n
r	s	t	u	a	v	x	y	z	a	b	c	d
e	f	g	h	d	i	j	k	l	s	t	u	v
t	r	a	n	s	p	a	r	e	n	c	i	a

Principios de ética:
 Decoro – Justicia – Igualdad – Transparencia – Lealtad – Probidad
 Responsabilidad – Imparcialidad – Legalidad – Eficiencia

Sugerencias para cuando las Lecciones de Ética no corresponden a ningún contenido del Programa de Estudio



Anteriormente se presentó una selección de contenidos de los programas de estudio, que podrían estar relacionados con las normas, principios, prohibiciones y otros temas relacionados con la ética gubernamental. Sin embargo, habrá algunos contenidos de la **Lecciones de Ética** en los que no será posible relacionarlas con el desarrollo curricular, por lo que se sugiere se incorpore al horario “Los 15 minutos de la ética”.

Estos 15 minutos consisten en calendarizar en el año escolar los 10 o más temas que contiene el documento de **Lecciones de Ética** y tomar 15 minutos de la clase que mejor convenga para leer, analizar, reflexionar y vivenciar lecciones éticas. Por ejemplo, el documento de Lecciones de Ética de tercer ciclo contiene 19 contenidos, si estos se dividen en los 10 meses del año escolar, se pueden desarrollar dos en cada mes.

Lo anterior significa que si en un mes un contenido de ética se integra al desarrollo curricular, solo habría que tomar 15 minutos de otra clase para desarrollar el otro contenido que corresponde al mes.

Lo importante es que en el centro educativo se haga el compromiso de vivir un comportamiento ético, e independientemente del desarrollo de los contenidos, todos los miembros de la comunidad educativa abanderan y den ejemplo de buen comportamiento.

Otro aspecto importante es que los temas de las lecciones de ética van divididas por grado, entonces es recomendable terminar cada año con la aplicación de lo que han aprendido en un caso concreto y aplicado a sus vidas, para ello en cada grado y por cada ciclo se sugiere terminar con una actividad en torno a:

- **Primer ciclo:** Mi compromiso ético
- **Segundo ciclo:** Entonces ¿Qué es ética y para qué sirve la Ley de Ética Gubernamental?
- **Tercer ciclo:** ¡He aprendido que la ética orienta las acciones de la sociedad y también en la función pública.
- **Bachillerato:** La ética debe ser una constante en tu vida.

LECCIONES DE ÉTICA

